

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción

se dirige

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1754

Palma de Mallorca, MARTES 15 Abril de 1902

Centro de Unión Republicana

Censo Electoral

Se suplica á todos nuestros correligionarios de esta capital que no estén incluidos en el Censo Electoral, se sirvan pasar nota en la Secretaría de esta Sociedad, procurando llevar la fecha exacta de su nacimiento, oficio y domicilio.

Cada noche de 8 á 10 habrá una comisión al efecto y también para suministrar cuantos datos se deseen. Se advierte que hasta el 19 del actual hay tiempo para dichas inclusiones.

LA COMISIÓN.

Se convoca á los republicanos para que el domingo á las once de la mañana acudan á la Plaza de Toros para celebrar el meeting de protesta contra la admisión en el Congreso de D. Alejandro Rosselló.

LUIS MARTÍ

La falsificación de un dictamen.—Pidiendo una guardia.—Don Alejandro Rosselló.

CONGRESO

SESION DE AYER

Antes de comenzar la sesión llega hasta la tribuna de la prensa el rumor de que un diputado está dispuesto á pedir que se cante el número con objeto de que no se celebre sesión si no asisten los diputados que se determinan en el Reglamento.

Así las cosas dan las tres, y las tres y media, y marca el reloj las cuatro menos cinco cuando suenan los timbres llamando a sesión.

Ocupa la presidencia el ilustre procer, y se asienta el Sr. Canido.

El marqués de la Vega de Armijo; permanece en su sitio sin abrir la sesión, dando lugar a que vayan entrando los diputados, y así se pasan mas de diez minutos hasta que se oye la frase: «Se abre la sesión.»

El Sr. Canido pide la palabra y pide también que se cante el número de diputados.

El Sr. La Bastida: Hay mas de setenta.

El ilustre procer: Puede, por tanto, celebrarse sesión.

Procede a la lectura del acta.—¿Se aprueba?—dice el secretario.

El Sr. Canido: Pido la palabra.

(Gran revuelo y protestas en la mayoría.) Pido que la votación sea nominal añade el Sr. Canido.

Como no se ponen en pie mas que cinco diputados gritan los de la mayoría: ¡No hay sitio!

(Piden también votación nominal los conservadores y republicanos.)

El presidente concede la palabra al señor Martínez Asenjo.

Lamentase el Sr. Martínez Asenjo de que se pusiera a votación el acta de Palma de Mallorca sin avisarle como individuo de la Comisión de actas.

El marqués de la Vega cree que no es indispensable el aviso.

El Sr. Martínez Asenjo expone que la Comisión no le avisó ni le remitió el dictamen ó el voto particular para que firmara una ú otra cosa.

Se declara conforme con el voto del señor García Alix.

El duque de Bivona dice que la secretaría no tiene responsabilidad en lo ocurrido, pues los diputados son los que deben ir a firmar los votos particulares y dictámenes.

Insiste el Sr. Martínez Asenjo en sus manifestaciones y quejas, y el duque de Bivona cuelga al mochuelo al Sr. Francos Rodriguez, secretario de la comisión de actas.

El Sr. Canido dice que no quiere relatar todo lo ocurrido en la Comisión con el acta de Palma de Mallorca.

Consigna que el presidente no ha tenido con él la consideración que se acostumbra.

El marqués de la Vega de Armijo, se sacude la paja diciendo que él no estaba en la Mesa cuando se puso a discusión el dictamen y que creyó que le habían avisado.

¿Quién mató a Meco?

Añade el ilustre procer que siempre se ha avisado oficialmente nada mas; y ruega al Sr. Canido que le perdone si ha cometido un error disculpable.

El Sr. Canido dice que el acta de Palma se aprobó sin debate.

El presidente niega esto y añade que la discusión el Sr. García Alix.

Este dice que se discutió el acta con un procedimiento nuevo, imposible de seguir sin avisar a los individuos de la Comisión y aprovechando algunos momentos, y añade que como se trata de un caso de incapacidad legal, se presta a las cavilaciones de los maliciosos.

Termina diciendo que si continúan poniéndose en práctica ciertos procedimientos, las oposiciones se verán en la necesidad de montar una guardia.

El señor presidente dice que si ha habido falta no ha sido intencionada.

El Sr. García Alix pregunta cual ha de ser la conducta de la Mesa para que los diputados sepan la que tienen que adoptar.

El ilustre procer promete ajustarse a la mas exquisita prudencia.

El Sr. Francos Rodriguez niega que se haya ocupado nunca en enviar dictámenes ni votos particulares para que los firmasen los diputados, limitándose a cumplir su deber.

El Sr. Sánchez Guerra dice que por completo el orden del día se compone de todos los asuntos pendientes de aprobación, lo cual da lugar a un incidente como este.

Interviene otra vez el duque de Bivona para decir que no ha intentado defender a los empleados de la secretaría.

Así termina este divertido y beneficioso incidente, y como los señores que pidieron votación nominal renuncian generosamente a la mano de D. Leonor, apruébase el acta en votación ordinaria.

UN PROGRAMA MAS

Con razón el público se ha mostrado poco afanoso de conocer el célebre programa, reflejándose ese estado de ánimo en las sesiones de las Cámaras, bastante desamparada de diputados y completamente vacía en las tribunas.

A pesar de que programa alguno ha tenido

gestiones mas laboriosas, ni ningún otro ha estado mas tiempo después de tener vida sin ver la luz, ninguno ha sido recibido, como decimos, con mayor indiferencia.

No son ciertamente los términos de un programa, entre nosotros siempre vagos y generalizadores, lo que puede alentar la opinión, sino la confianza que tenga en los que han de realizarlo, el crédito que se hayan conquistado en la opinión y los entusiasmos que se les supongan.

El programa lo hemos leído y... nos hemos quedado tan frescos. De allí pueden salir reformas muy radicales, y puede no salir absolutamente nada; sin que en ningún caso se falte a él; y así es que tenemos que acudir, para inspirarnos, en el segundo término, en la fe que nos inspire el Gobierno, y la idea de que el motor colocado en Agricultura, tenga fuerza y medios de hacer despertar de su letargo al presidente del Consejo y sus anémicos compañeros del anterior Gabinete, que exceptuando el conde de Romanones, no han dado siquiera señales de vida.

¿Podrá el motor colocado en Agricultura y el conmutador de Gracia y Justicia, vencer la enorme resistencia pasiva del presidente del Consejo y la oposición armada del bando morrista?

Esta duda desvanece todas las ilusiones.

Ademas, ¿qué importancia puede tener el programa de un Gobierno que tiene su campo de acción y su existencia limitada a treinta sesiones escasas de las Cámaras?

El dar un programa tan largo, para vida tan corta, nos parece que tiene algo de broma sangrienta.

Creemos, pues, que al término de este Gobierno, seguirán las cosas en el mismo estado. Las huelgas, si las hay, las resolverán con los estados de guerra a despacho de los Buylas y Posadas y de las señoras del Instituto. Lo del Banco, ¡ah, lo del Banco!

El proyecto de ley Urzáiz; el dictamen de la comisión modificándolo profundamente; las enmiendas de las minorías destruyendo éste; el nuevo proyecto del Sr. Rodríguez, contrario al anterior; todo esto ha sido aprobijado y recibido con entusiasmo por el Gobierno. En presencia, pues, de tan grandes entusiasmos, por proyectos completamente contradictorios; al ver tal desconcierto de ideas, tal falta de criterio y de orientación fija, la opinión desalentada supone que lo del Banco se resolverá como... el Banco quiera.

Las asociaciones religiosas... ¡oh!... en eso sucederán cosas notables; es decir, que al término de este Gobierno, veremos como luchan con los industriales, los Beneditinos con sus afamados lieores, y como tratan de vencer a Matías López y la Colonial, los Agustinos, con sus apetitosos socosucos.

En cambio el Gobierno cumplirá y hará cumplir religiosamente otro programa, el programa de los festejos, y al terminar, podrá decir: «he realizado mi programa» puesto que «he cumplido exactamente el mas interesante.

ROBERT EN EL CONGRESO

Un recuerdo

—Tiene la palabra el señor Robert—exclamó el presidente del Congreso, entre la expectación inmensa de la muchedumbre que llenaba escaños y tribunas.

El salón de sesiones presentaba la brillantez de las grandes solemnidades parlamentarias. Ni un escaño vacío; hasta las principales mo-

mias de la otra Cámara vencieron sus achaques para ir a presenciar el «debut» del alma del regionalismo catalán. Los aristócratas y los «clubman» abonados esperaban desde primera hora en las tribunas de preferencia, los polítics sin chistera y los intelectuales se amontonaban en la de ex diputados y en la de la prensa, imposibilitándonos cumplir nuestro deber a los que teníamos que anotar las palabras del sabio propagandista; y el pueblo, ese eterno enamorado de todos los grandes ideales y de todos los hombres generosos, formaba tremenda cola entre las calles del Florín y de Jovellanos, al pie de la escalera que da acceso al metaguado local que a sus poderantes conceden los endiosados pseudo-representantes de la opinión pública.

Arriba todo era entusiasmo y simpatía para el hombre genial que abandonaba la tranquilidad de la familia y las utilidades de una reputación profesional europea, para entregarse en cuerpo y alma a la propaganda de un sistema de regeneración, bueno ó malo, anticuado ó moderno, positivo ó hipotético, pero honradamente aceptado y con absoluto desinterés defendido; pero abajo, entre los polítics de profesión, explotadores de las ideas, la atmósfera que comenzaba a respirar el doctor Robert era mortalmente infecciosa para unos pulmones como los suyos, habituados al puro oxígeno de la investigación científica y al aire tibio de un humanitarismo pietista y de una concepción generosa de la nacionalidad, inmensamente superior al patriotismo de percalina y «Marcha de Cadiz» que gasta para cubrir sus ambiciones el montón anónimo que entre el «si» y el «no» consume su existencia aprovechada.

Todo el Gobierno en el banco azul, todas las minorías en sus sitios, todo el rebaño de la mayoría disneste a corear al ministerio si por acaso las palabras del sabio maestro catalán herían en lo mas mínimo la delicada fibre patriótica de los progresistas de «chin-chin» que desde entonces aún nos gobiernan.

Y el Dr. Robert, hoy definitivamente perdido para las ideas, sereno sin audacia, tranquilo sin provocación, valiente sin alardes de ello, seguro de la bondad de su causa y de la nobleza de su intención, que por fuerza debían conquistarle el aprecio de sus mayores enemigos, apenas comenzado su discurso, dispó con el sublime poder de una elocuencia lógica y persuasiva aquella aparatosa tempestad que amenazaba descargar sobre su cabeza todo el odio del «chauvinismo» patriero de los monopolizadores de la política gubernamental española.

Se impuso por su talento tanto como por la buena fe que brillaba en sus palabras, y aquella Cámara hostil concluyó por oírle con respeto y premiar su primer discurso parlamentario con una de esas ovaciones en que, no el sentimiento exaltado, sino el cerebro esclarecido por las ideas del orador es lo que estimula a palmo-tear serenamente.

El mismo Pi y Margall, incapaz de ningún irreflexivo arrebató y adversario leal en ciertos extremos del «leader» catalanista, destacó su venerable figura de unos cuantos escaños mas atrás del doctor Robert, y fué uno de los primeros en felicitar con sincero abrazo a su compañero de representación barcelonesa.

Por de contado, la ironía insubstancial de Romero Robledo no logró sino volverse en su propio ridículo.

Y el genial político regionalista ocupó desde aquel día en el Parlamento español el glorioso lugar a que le hacían acreedor sus grandes talentos.

Muerto ya, para eterna desgracia de la ciencia universal y de la patria española, otros re-

cogerán sus enseñanzas, muchos procurarán inspirarse en sus virtudes, y jamás se olvidará, para estímulo de todos los honrados propagandistas de todas las ideas, por atrevidas ó innovadoras que ellas sean, el ejemplo consolador del doctor Robert, venciendo con gallardía todas las prevenciones en aquella jornada memoria de su primera ovación parlamentaria.

Ley de huelgas

He aquí el dictamen dado por la comisión que entiende en dicho proyecto:

«Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin mas limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplee violencia ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 509 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación a la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan a producir la falta de luz ó de agua ó a suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó impedir la, se atemperarán a la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer a alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el art. 262 del Código penal.

Art. 7.º Son licitas las Asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer a ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el municipio, se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se diriman por la comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

Cuba y los Estados Unidos

El día 20 de Mayo próximo inaugurará Cuba su nuevo Gobierno; todos los funcionarios civiles y militares de los Estados Unidos regresarán al continente americano; la «Perla de las Antillas» vivirá vida propia. Al régimen militar de la ocupación americana, está por sucesor la autonomía constitucional. El poder pasará de manos del general Wood al presidente electo Tomás Estrada Palma.

¿Con la independencia gozará Cuba de una nueva era de paz y prosperidad?

Si la cuestión política ha quedado favorablemente definida, queda en pie la cuestión económica.

Los Estados Unidos conceden la libertad a

los cubanos, pero les niegan los medios de vivir.

A raíz de la guerra hispano-americana lo natural hubiera sido que los Estados Unidos hubieran abierto nuevos mercados a Cuba (en compensación de los que perdía de la madre patria, suavizando las tarifas prohibitivas del arancel yanqui, pero Mac-Kinley no se atrevió... Y es que a ello se oponía también la omnipotencia de los «truts», los cuales deben toda su fuerza a una legislación fiscal y aduanera, que parece tener por objeto la creación y el mantenimiento de ciertos monopolios.

Cuando el revolver de un anarquista dejó el puesto vacante al nuevo Presidente, sufrió tremenda sacudida la seguridad de los grandes capitalistas y Roosevelt no tardó en tomar la iniciativa de favorecer a Cuba, suavizando las tarifas sobre el azúcar y el tabaco, que son sus principales riquezas, mas esta iniciativa no respondía a un espíritu de justicia sino a un acto de conveniencia, porque a pesar de una protección de casi un ciento por ciento, la producción de azúcar en los Estados Unidos no basta para el consumo interior, que exige dos millones de toneladas mas. En cuanto al tabaco, los 250 millones de cigarrillos finos de la Habana representan menos del 5 por 100 del consumo total anual de la República norteamericana que consume 5.750.000.000 de cigarrillos, sin contar la picadura y los cigarrillos.

A pesar de todo, Roosevelt no logró derrotar por completo a los «truts» del azúcar y del tabaco; lo único que le concedió la asamblea legislativa fué una reducción de 25 a 33 por 100 en la tarifa.

Cuba se encuentra hoy con que si bien le sonríen próximos días de libertad política, no ve los medios de disfrutarla.

La muerte lenta por consunción puede ser la consecuencia fatal de su independencia.

SOBRE LOS BILLETES DE BANCO

UNA OPINION AUTORIZADA

En «Le Temps» vemos un luminoso estudio que sobre la circulación fiduciaria de nuestro país publica persona de tanta competencia y autoridad en cuestiones financieras, como M. Henry Germain, miembro del instituto y asiduo colaborador de las principales revistas económicas del mundo.

No pudiendo reproducir «in extenso» trabajo tan importante, extractamos sus conclusiones.

He aquí la autorizada opinión de M. Henry Germain:

«¿Cuál es la cifra en que debe fijarse la circulación de billetes en España y cómo se ha de proceder para fijarla convenientemente?»

Sabemos por experiencia que España puede soportar, sin depreciación lastimosa, una circulación de 800 millones de pesetas, distribuidos en billetes de 1.000, 500, 250, 125, 100, 50 y 25 pesetas.

Sabemos también que los billetes de 1.000 pesetas vienen a representar, próximamente, la cuarta parte de la total circulación, ó sea un 26 por 100; los de 500 pesetas, un 17 por 100, los de 100 pesetas, un 30 por 100; los de 50 pesetas, un 17 por 100, y los de 25, un 10 por 100; total, un 100 por 100.

Conviene fijarse en que cada clase de billetes tiene una «clientela» distinta: los de 1.000 pesetas, por ejemplo, no pueden tener los mismos «clientes» que aquellos billetes de menos cantidad, y si se introducen series por menos valor, la cifra total de la circulación aumenta, sin que aumente el número de las series antiguas, y sin que éstas tengan mas clientes que antes.

Cosa parecida ocurrió en Francia, cuando por el año 1872 se emitieron las series de 50, 25 y 5 francos; la circulación, en algunos meses, llegó a los 800 millones, sin que aumentara la de las series antiguas.

En todos los países sometidos al régimen del papel moneda, las series que, con diferentes nombres, corresponden a las 25, 20, 10 y 5 pesetas españolas, figuran por mas del 30 por 100 en lugar de ese diez por ciento con que los billetes pequeños figuran en la circulación fiduciaria del vecino país.

Así, por ejemplo, bajo el régimen del curso forzoso, las pequeñas emisiones han representado en Portugal el 33 por 100, en Italia el 32 y en Rusia el 37 por 100 de la circulación total.

Estamos completamente seguros de que España puede elevar hasta el 35 por 100 las pequeñas emisiones de billetes, sin que éstos sufran depreciación. Hoy esta cifra no llega a 200 millones, y de emitir las series pequeñas en la proporción señalada, podrían alcanzar hasta 800 millones de pesetas.

Si el papel no tiene valor intrínseco, la moneda de plata sí ofrece uno, que es para ser tenido muy en cuenta, porque como lingote vale un 40 y hasta un 45 por 100 de su valor nominal.

Bastaría, pues, fundir los 450 millones de plata que tiene el Banco y con este lingote comprar oro.

Con esta oro podría obtenerse la suma necesaria para retirar 400 millones en billetes y se reduciría de este modo la circulación a mil 200 millones en lugar de los 1.600 que hoy existen.

En suma, que el remedio a los graves daños y al enorme desbarajuste que reina hoy en la circulación fiduciaria española, está en dos casos: en retirar billetes grandes y en emitir series nuevas de billetes pequeños.

HENRY GERMAIN.

Miembro del Instituto de Francia.

AZÚCARES Y ALCOHOLES

Durante el año 1901 se han producido en España 28.143.344 kilogramos de azúcar de caña, 59.642.123 de remolacha y 111.683 de sorgo; en total, 87.797.155 kilogramos, cifra que acusa una baja en la producción de seis millones 946.116, cuya cantidad corresponde 5.671.916 kilos al azúcar de caña y un millón 160.733 al de remolacha.

El azúcar que ha salido de las Fábricas asciende a 37.894.908 kilogramos, es decir, 100.000 mas que el producido; pero como había a principio del año 1901 una existencia de 30.766.354, queda en primero del año actual disponible 30.668.601 pesetas. De esta cantidad es azúcar de caña 2.690.430 kilogramos y de remolacha 27.968.183.

La existencia de alcoholes en Enero de 1901 era de 13.268.971 litros; se han producido en dicho año 132.623.150; han salido de las Fábricas 132.992.302, y quedan existentes en las mismas 12.839.799.

En la clasificación resulta que el cargo total de alcohol vínico fué de 93.876.529 litros, y quedan 5.217.142; el industrial de melazas, 9.570.870, y hay existencias de 1.378.766; aguardiente de vino había 14.048.766 litros, y restan 1.593.572; y aromatizado, de 92 millones 707.540 litros solo quedan 3.758.976.

Como se ve, produce mas azúcar y alcohol que el que se consume en España, aun estando limitada la producción.

COMUNICADO

Manacor 13 de Abril de 1902.

Sr. D. Luis Martí:

Muy señor mio y distinguido correligionario: El que firma suplica a V. la inserción de estas líneas al diario LA UNIÓN REPUBLICANA para que sus lectores se enteren del atentado del robo de un cordero sucedido en esta villa la noche del Viernes Santo—día 28 de Marzo último—que serían como las 19, por un empleado del Arrendatario de Consumos, dándole las gracias anticipadas para ello, y por mi firmado, de la manera siguiente:

Presentado por introducción un cordero al fielato de Artá a la hora anteriormente citada no pudo verificarlo por ser deshora que el fielato estaba ya cerrado: Juan Caldentey y Ramis era el introductor pagando sus derechos de consumo: Los dependientes—dos hermanos—llamados Castells mandaron dejar bajo su guarda el dicho cordero y así convenidas las partes alejábanse de allí Caldentey para su

oasa, hasta la mañana siguiente; y acto seguido, acabando de llegar al dicho fielato un empleado de ronda se enteró de la causa del cordero allí depositado y aconsejó no querer guardarlo, por lo que, los dependientes llamaron volver atrás dicho Caldentey y que se llevase el cordero donde le conviniera, y en vista de la preposición de los Castells suplicaba que le guardasen el cordero, y de nuevo en malos modos y ademas amenazas con sus armas los Castells le hicieron que se llevase su cordero Caldentey: Este señor retrocedió; su marcha por vía legal donde creía mas conveniente y llevándose su cordero a cuestras, hasta llegar a las veras del jarden del Capitá que oyó llamarse por una voz que no conocía; había acontecido que, al ser despedido del fielato por los dependientes indicados, se habían venido la esposa del Caldentey y su vecina—ambas interesadas del cordero, para la introducción, y Caldentey las había mandado por el permiso debido del Administrador, cuando malamente le despidieron. En virtud aquel del llamamiento extraño, paró Caldentey su marcha y esperó llegar el llamante, que resultó ser el empleado de ronda ya nombrado de aquel fielato que le traía nueva de haber ya llegado su esposa y vecina con el permiso del Administrador, que el cordero quedase allí depositado; le depositasen a parte conveniente: Empezó Caldentey junto con el empleado su marcha en retroceso por vía legal para el fielato donde había presentado su cordero y llegando donde se cruzan dos caminos—carreteras legales—«La cruz de Servera» a propuesta del empleado, este quería extraviar Caldentey de su camino por hacerle aprehensión, y siguieron la marcha por carretera diferente—la que duró como cien pasos solamente por conocer Caldentey su extravío si entraba por diferente fielato que le propuso cambiar—pero el empleado le protestó volver a la anterior carretera; en el acto las partes eran contradictorias que, Caldentey quería llegar por su carretera, y el empleado quería continuar aquella, ambos en discusión y viendo el empleado de Ronda de Consumos que su peritencia no podía realizarla—que era hacerle presa del cordero a Caldentey—de nuevo le propuso romper la pared de la carretera y derechamente avanzar por el fielato por dentro del terreno sembrado, y que bastante le podrían estropear si hicieran semejante camino, lo que no quería aceptar Caldentey, entonces el empleado le cogió del brazo y a fuerza de hombre le tiró contra la tierra y sembrado tocando pito y disparando tiros que acudió fuerza de la Ronda—le arrastró junto con el cordero y maltratado de manera tal... que por ser hombrón de mucha fuerza le hizo mucho daño y presa del cordero pleiteado.

Hay por advertir, señor, que dicho empleado de la Ronda en Consumos de Manacor es el aquel individuo de la Compañía Arrendataria de Tabacos que en Capdepera de esta Provincia era de un tiro de su fusil ó carabina mató aquel hombre que el público decía; es aquel que hizo presa a José Caldentey de dos latas de aceite que se formó espedito y tuvo que devolverlas; es uno que anteriormente empleaba en la misma Compañía Arrendataria de Consumos de esta villa compra de por sí latas de petróleo y las hacía llevar al recinto de noche por entrarlas de matute y luego las hacía de presa por demostrar que hacía mucho servicio; siendo el caso ademas que su mala fé y segunda intención consistía en hacer espulsar del ramo de servicio el Individuo de aquel contorno acusándole de estar aquel comprometido; y ahora le han vuelto a emplear para sus fines... es el mismo que la misma compañía le espulsó ó sea le dejó cesante porque, este, empleaba Individuos en el servicio de consumos y de sus haberes respectivos—por contrata—les cobraba diez pesetas mensuales; es uno que dentro su tierra de propiedad arrendada, queriendo pasar y traspasar, amenazó Miguel Fiol; y finalmente el asunto procedentemente relacionado está en mayor averiguación (a fin de poderle a usted detallar del todo) supuesto que ha estado en manos del Ayuntamiento y no sabemos el total resultado.

Nada mas por hoy que salud, muchas memorias, y que venga pronto la república.

GUILLERMO CALDENTY.—MIGUEL FIOI.

NOTICIAS

Han sido ajustados por la Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería Navarra número 25 los haberes a los soldados que se citan:

Antonio Bauzá Martorell, de Pollensa; Antonio Fullana Grimalt, de Manacor; Bernardino Mateu Llompart, de Selva; Emilio Berenger Francés, de Palma; Jaime Chaimelis Pizá, de Palma; Juan Llaneras Genovart, de Artá; Pedro Timorer Rigo, de Felanig; Rafael Vidal Llousiá, de Santañy, y Vicente Suñer Ribas, de San José.

El Gobierno tiene ultimado el proyecto relativo a la nueva ley de Asociaciones que ha de aplicarse a las órdenes monásticas, afirmando que se presentará a las Cortes antes de la clausura del Parlamento por las fiestas de la coronación.

La «Evening Post» de Nueva York publica las informaciones de un individuo del Congreso de Washington, que acaba de regresar de Filipinas, quien asegura que los filipinos no cejarán en su rebelión contra los Estados Unidos.

Y añade el representante norteamericano: «No se oye hablar ya de la insurrección en el Norte de Luzón, y el secreto de la pacificación de aquellas comarcas es el secreto de la pacificación de todo el Archipiélago.

«El Norte de Luzón no se rebela por la sencilla razón de que no puede haber rebeldes. Nuestras tropas han recorrido aquel territorio, y lo han limpiado de la manera mas completa imaginable.

«Solamente el Señor de los cielos sabe el número de filipinos que están enterrados; porque nuestros soldados no hacían prisioneros, ni han guardado registro alguno de los muertos enemigos. Se limitaban a limpiar rigurosamente el país, matando a cuantos filipinos se encontraban, en cualquier lugar y en cualquier ocasión; tan sólo perdonaban a las mujeres y a los niños.

«Gracias a este método, mucho mas eficaz que el de los españoles, nuestra conquista es mas efectiva que la suya. No creo posible la pacificación sin la aplicación general del método que tan excelentes resultados ha dado en Luzón.»

¡Valientes colonizadores van resultando los yankees!

Eso si que es un método modernista del siglo XX.

De ha sido concedido el retiro provisional y empleo honorífico de Capitan al primer Teniente D. Eusebio Marqués del Barrio que prestaba el servicio de su clase en el Batallón de segunda reserva de Baleares número uno.

El Directorio de «La Unión Nacional» celebró uno de los últimos días una reunión para acordar la conducta que deberá seguir dicho partido.

Marcáronse varias tendencias, pues mientras unos opinaron que debían adherirse a los elementos que siguen al señor Canalejas, algunos propusieron unirse a los republicanos radicales.

Disolvióse la reunión sin que recayera acuerdo alguno, aunque se espera con fundamento que en la próxima reunión se decidan en definitiva por unir sus fuerzas a las de la Federación revolucionaria por ser esta la única esperanza de salvación que queda a España.

Esperamos que el buen sentido se imponga y veigan estas importantes fuerzas a sumarse con los que estamos descontentos de la marcha que sigue la Nación, a causa del régimen que nos gobierna.

Se ha desestimado la instancia del recluta Jaime Casanova Alzina, de Ciudadela, en suplica de que le devuelvan las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

Leemos en «El Nacional» correspondiente al día 10 del actual la siguiente noticia:

«Esta tarde se ha reunido brevemente la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre zonas militares en costas y fronte-

ras, emitiendo dictamen de conformidad con aquél.

Llamamos la atención sobre dicha importante noticia, para que se reiteren las recomendaciones hechas a los Diputados por la provincia y se opogan al perjuicio que acaso pudiera resultar para Baleares.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Margarita se hallan expuestos al público, a efectos de reclamación, los repartos adicionales de territorial y edificios y solares comprensivos del 3'20 por ciento con que queda ahora gravada la riqueza de los Hacendados forasteros, en la parte del recargo municipal.

En Las Palmas (Canarias) se han practicado pruebas del invento que ha realizado el ingeniero de montes de aquella provincia don Clemente Urgueras, después de veinte años de estudio.

Se trata de un aparato acumulador de electricidad atmosférica.

Es un aparato sencillo y de fácil utilización en todas las aplicaciones de la electricidad, porque no necesita fuerza motriz.

Ha sido puesta a disposición del Juzgado de instrucción una mujer sobre la cual recaen sospechas de ser autora de la sustracción de algunas alhajas de una casa de la calle de los Olmos.

El Ayuntamiento de Ferrerías ha sido autorizado por R. O. de 24 del pasado mes para crear arbitrios extraordinarios con que cubrir el deficit que le resulta en el presupuesto ordinario del año en curso.

El ministro de Instrucción pública dictará en breve una disposición suprimiendo los exámenes de ingreso en las facultades, cuya medida trata de adoptar en vista del informe que sobre este punto han dado los Rectores de las Universidades.

Por el Gobierno civil ha sido aprobado el expediente de las minas de lignito tituladas Carmen y San Benigno que se hallan enclavadas en los términos municipales de Muro é Inca respectivamente.

Sobre dichos expedientes podrán producirse las reclamaciones que se crean convenientes dentro del plazo de treinta días.

La Alcaldía ha remitido al Gobernador civil y al Administrador de la «Gaceta» de Madrid anuncio y pliego de condiciones para la subasta de derribo del trozo de muralla con que se ha de empezar el de las de Palma con el fin de que se inscriben en los diarios oficiales para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Han de proveerse por concurso de ascenso las Escuelas elementales de niños de Santañy y Biniaraix, dotadas con 1000 pesetas anuales de sueldo, y la de niñas de Porreras, con 1100.

En la sesión que celebrará nuestro Ayuntamiento esta noche, tratará los siguientes asuntos que se hallan puestos a la orden del día.

Secretaría:—Acta de la sesión anterior. Cuentas. Oficio del Excmo. Sr. Capitán General participando el nombramiento de los individuos designados para formar parte de la Comisión de derribo de murallas. Del mismo dando gracias por el concurso prestado en el incendio del edificio de las factorías militares. Oficio del Subintendente militar dando gracias por el concurso prestado por la guardia municipal en el incendio de las factorías militares. Renuncia de concejal de D. Benito Pomar. Oficio del Sr. Comandante de Ingenieros expresando su conformidad para la adquisición del tren de arrastre para el derribo de murallas.

Comisión de Aguas.—Dictamen concediendo la gracia de 4 dineros de agua a la casa números 121 al 139 de la calle de los Olmos.

Id. Beneficencia y Sanidad.—Dictamen proponiendo la adquisición de instrumentos con destino a la Casa de Socorro.

Id. de Estadística.—Alta en el padrón municipal.

Id. de Fomento.—Dictamen proponiendo se amplie el crédito de 300 pesetas concedido por el Ayuntamiento, con destino a premios para alumnos de las escuelas municipales.

Id. de Hacienda.—Aplicación de la décima de consumos a la rebaja de la tarifa de vinos. Gratificación de los médicos municipales por sus servicios de quintas. Adquisición de adoquines para empedrados. Supresión de la plaza de recaudador. Negativa de una pensión de viudedad y concesión de una cantidad alzada como donativo único.

Id. de Obras.—Dictamen proponiendo se indemnice al dueño de las casas números 6 y 7 de la plaza de Palon y Coll de los perjuicios ocasionados con motivo de alineación. Otro id. id. se construya una tubería de conducción de aguas para depósito, en la plaza Mayor. Permisos para obras particulares. Dictamen proponiendo la devolución de la fianza al contratista de piedra machacada. Dictamen de la Alcaldía proponiendo al Ayuntamiento designe persona que haya de expedir certificaciones para pagos de servicios de contrata de la limpieza pública.

Instancia de vecinos.—Instancia de D. Jaime Guasp pidiendo rebaja de derechos de enterramiento en la sepultura de la sociedad «La Imparcial».

TEATROS

LIRICO

La función «popular» verificada ayer noche en el hermoso teatro de la calle del Conquistador, estuvo muy concurrida.

«La Alegría de la Huerta», «Raul y Elena» y «El Bateo» fué el programa que con el acierto que tanto distingue a la empresa artística, ofreció a un público numeroso.

Huelga por demas decir que los artistas conquistaron muchos aplausos principalmente en «El Bateo» donde recibieron una verdadera ovación.

Tan solo una nota discordante y que no podemos pasar sin protesta, fué el espectáculo que se ofreció al cantar el «paso doble» de los «barquilleros» en la zarzuela «El Bateo».

La seriedad de cualquier coliseo, centro de reunión, donde se demuestra la ilustración y lo bien educado que está un pueblo, no puede en manera alguna convertirse en Plaza de Toros (ó cosa por el estilo) ofreciendo escándalos denigrantes como el que ayer noche ocurrió en el Teatro Lírico que gracias a la sensatez de la mayor parte del público acabó sin consecuencias.

A la empresa artística le toca recordar a los actores que no pueden extralimitarse en sus trabajos cogiendo «calderilla» y descuidar la escena.

Las autoridades que velan por conservar el orden, no deben recurrir al extremo de poner guardias escalonados en las galerías, dejando abandonadas las localidades, porque ayer noche se demostró que el «conflicto» había nacido por ambas partes y con el lujo de fuerza desplegado excitó mas los ánimos de la concurrencia «barata». Y referente al número exiguo de concurrentes, que a toda costa quieren introducir la ridícula costumbre de «sisear» y promover disidencias con la sensatez del espectador que en su perfecto derecho acude a pasar la velada, mediante la retribución en taquilla, tengan estos en cuenta que el barracón del Circo está ya derribado, y sobre sus solares se ha levantado un elegante teatro y un espléndido hotel, obras que enaltecen el adelanto progresivo que tanto necesitaba nuestra querida Palma, tanto tiempo descansada en el mas funesto letargo.

Sidra Champagne

— RICO VINO ESPUMOSO



Botella pequeña 0'95 cént. de peseta

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 14.

Cierra de fábricas

Paris.—La mayor parte de las fábricas de porcelana de Limoges se han cerrado hoy, quedando 10.000 obreros sin trabajo.

El suceso se debe a la ley Millerand, que fija en diez horas y media la jornada de trabajo en las fábricas. Los patronos, para acatar la ley, han pretendido rebajar los jornales, no se han conformado los obreros y las fábricas se han cerrado.

Sesión tempestuosa

En la Cámara de Diputados belga, el presidente del Consejo dijo que era preciso suprimir con energía los motines socialistas.

Estas palabras produjeron un gran tumulto, y la sesión terminó asaltando los diputados socialistas la tribuna y la mesa presidencial.

En la Casa del Pueblo

En Bruselas se ha celebrado hoy una importante reunión en la Casa del Pueblo.

Elbers, secretario de la Federación socialista, aconsejó la tranquilidad.

Otro orador dijo que mañana domingo deben cesar las manifestaciones para respetar el reposo público.

El Coronel Grimm

Desmientese que el coronel Grimm haya sido condenado a muerte, pues el Consejo de guerra no lo ha juzgado todavía.

Un boer en el Ferrol

Ferrol.—Un boer Juan Balderach que trajo la «Nautilus», y ha sido puesto en libertad, previa orden del ministro, saltó hoy a tierra, siendo agasajado por la muchedumbre.

La primera visita que hizo fué para el capitán general, a quien dió gracias por el comportamiento del Gobierno y de la Marina. Después visitó a los periódicos locales y a los correspondientes de la prensa madrileña.

Se ha iniciado una suscripción para socorrerle y para que pueda cumplir su deseo de marchar a Holanda a ponerse a disposición de Krüger.

Esta noche asistirá al café del Siglo, donde se le prepara un «lunch» y una ovación.

En honor del doctor Robert

Sitges.—Reunido el Ayuntamiento ea sesión pública extraordinaria, acordó por unanimidad abrir una suscripción pública para levantar un monumento a su hijo, el doctor Robert en el paseo de su nombre.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	105'00
Crédito Balear	94'00
Salinera Española	165'00
Obligaciones » 6 por 100	102'00
» » 5 por 100	101'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca	44'00
Alumbrado por Gas	71'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	17'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 14 de Abril.	
Interior	71'95
Amortizable 5 por 100	93'35
Cubas 1836	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	459'50
Tabacos sin cupon	399'00
Franco	38'25
Barcelona 14 de Abril.	
Interior próximo	71'90
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	93'65
Cubas	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	62'25
Nortes	53'65
Libras	34'64
Alicantes	79'60

Nodrizza

Hay una con leche de nueve meses que desea encontrar criatura para amamantar. Darán razón en casa de José Bestard, cafetero, Pollensa.

SECCION DE ANUNCIOS

DISPONIBLE

ANUNCIOS MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA
 Centro de anuncios de Juan Gonzalez
 Plaza de Santa Eulalia 10—Palma
 Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de los Balears.
 «La Última Hora» «La Almudaina» y «La Unión Republicana».
 Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

DISPONIBLE

LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1.25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

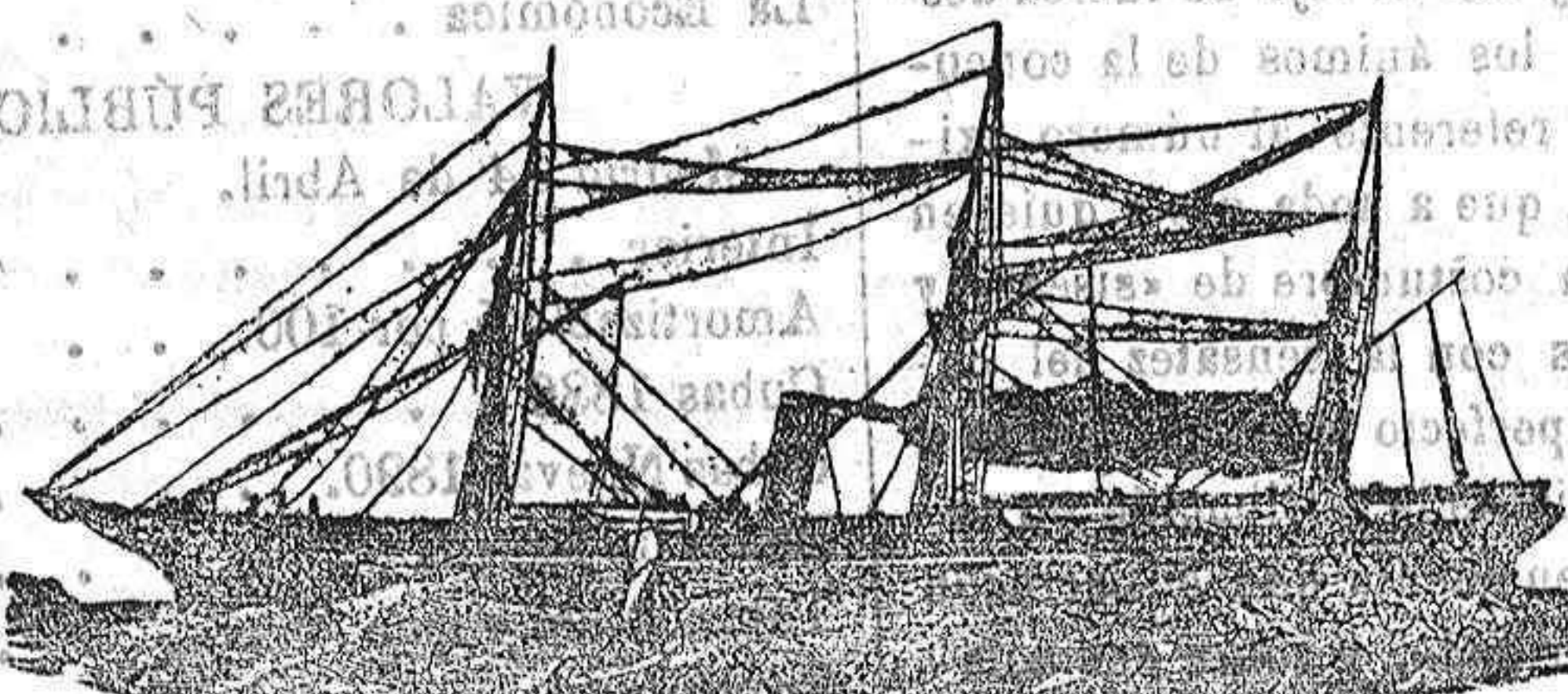
Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

DISPONIBLE

102.00	100.00
94.00	84.00
108.00	102.00
102.00	101.00
101.00	101.00

ISLEÑA MARÍTIMA



Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP. A

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Manzanillo y New-Orleans

saldrá de Barcelona el 20 de los corrientes el vapor de 1.ª clase

BERENGUER EL GRANDE

admitiendo pasajeros y carga para los expresados destinos.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS.—Despacho: Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

Hay una con los de nueva mesa que des...

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE